



# Tácticas de la industria tabacalera para socavar leyes de ambientes libres de humo de tabaco



Dra. Mariela Alderete  
Vice-Directora

---



## **Ambientes 100% libres de Humo de tabaco Impacto en la salud de la población**

- Protege a los no fumadores y a los empleados
- Reduce la enfermedad, discapacidad y muerte causada por la exposición tóxica al humo de tabaco
- Ayuda a los fumadores a dejar de fumar
- **Reduce el consumo entre fumadores en un 30%**
- Previene la iniciación en los jóvenes
- Disminuye la aceptación social del uso de tabaco (desnormalización del consumo)



## Países con legislación de ambientes 100% libres de humo de tabaco

1. Guatemala
2. Honduras
3. Panamá
4. Barbados
5. Trinidad Tobago
6. Perú
7. Ecuador
8. Colombia
9. Venezuela
10. Uruguay
11. Argentina
12. Brazil





Fundación  
InterAmericana  
del Corazón - Argentina



## **Concenso Mundial: los objetivos de la industria tabacalera están en conflicto con el derecho a la salud**

- **La asamblea Mundial de la Salud en la resolución 54.18 del 2007, el preámbulo y los artículos del CMC 12 (e) y 20.4 (c) proporcionar a los gobiernos con el apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a la interferencia de la industria del tabaco.**
- **Artículo 5.3 del CMCT directrices aprobadas en 2008: "La protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros de la industria del tabaco".**
- **Naciones Unidas A/65/L.50 Asamblea General de 2011 Declaración política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General para la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles. Artículo 38: "Reconoce el conflicto fundamental de intereses entre la industria del tabaco y la salud pública".**



## Implementación del 5.3

**protección de las políticas de salud pública relativas al control del tabaco contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera**

- ✓ En LAC: exclusión de la industria del tabaco de la discusión de la ley en Colombia.
- ✓ Panamá y Honduras incluyeron los contenidos del artículo 5.3 en el texto de sus leyes
- ✓ Hay pocos ejemplos en la actualidad de la exclusión de la industria tabacalera del diseño de políticas de control de tabaco o de garantizar la transparencia en su participación.
- ✓ La interferencia de la industria es muy agresiva y los mecanismos de transparencia y anticorrupción en nuestros países son deficientes.



## Patrones de interferencia de la IT en LAC

### Estrategias de la industria para socavar el 100% ambientes libres de humo

Incorporar áreas designadas para fumadores y purificadores de aire (Campaña de "Cortesía de elección" ).

Reclutamiento de los científicos para defender la posición de la industria

Lobby en el congreso

Utilización de grupos de fachada: asociación de bares y restaurantes y sala de juegos

Campañas públicas para evitar la promulgación o aplicación de las leyes:

- ✓ Las pérdidas económicas en los sectores gastronómicos, sala de juegos y casinos
- ✓ La discriminación contra los fumadores
- ✓ Inaceptabilidad social de las normas

Acciones legales en contra de las leyes ALH después de su promulgación:  
(Colombia, Perú, Uruguay, Guatemala, Argentina, Brasil, El Salvador, Paraguay, Costa Rica)



Fundación  
Interamericana  
del Corazón - Argentina



## Los documentos internos de la IT lo corroboran

- **Estrategias en América Latina**
- "El tema del humo ajeno es la cuestión mas problemática que enfrenta la industria en América del Sur ahora y en el futuro"
  - **BAT, 1990**



## Programa convivencia en armonía

Países	Año
Chile	2006
México	2008
Bolivia	2009
Nicaragua	2010
El Salvador	2011

### MEXICO



### BRAZIL



En algunos países la IT tuvo éxito.....



## Interferencia de la IT ante la sanción de una Ley de Ambientes 100% libres de humo de tabaco

La ley antitabaco bonaerense habilita lugares para fumar

### A pedir de las tabacaleras

Diputados provinciales aprobaron una ley antitabaco que contradice los dictámenes de las comisiones de Salud y de Adicciones. Y el Senado la convirtió rápidamente en ley. "Es la peor ley de control de tabaco en la Argentina", dice una especialista.

Por Pedro Lipcovich

La Cámara de Diputados bonaerense aprobó "la peor ley de control de tabaco en la Argentina, hecha a la medida de las empresas tabacaleras", según una especialista en el tema. La norma se aprobó contradiciendo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Adicciones de la misma cámara, que planteaban espacios ciento por ciento libres de humo; la ley aprobada admite espacios para fumadores y permite fumar en locales de más de 400 metros cuadrados. Luego de que "representantes de la industria tabacalera recorrieron los despachos de los diputados" —según contó el presidente de la Comisión de Adicciones—, la mayoría de los bloques invirtió la posición que sus propios miembros habían sostenido en aquellas comisiones. Sólo Coalición Cívica votó en contra. La normativa pasó al Senado, que la aprobó anoche mismo.

Desde abril pasado, las comisiones de Salud y de Adicciones habían estudiado y reformulado el proyecto de ley de control del tabaco que, con media sanción del Senado, venía fuertemente objetado por entidades de salud. Se había llegado a un dictamen de consenso entre ambas comisiones (con el solo voto en contra de Jorge Macri, del PRO), que establecía ambientes públicos ciento por ciento libres de humo, así como la prohibición completa de la publicidad y patrocinio del tabaco. Por razones de procedimiento, el dicta-



La norma permite fumar en espacios de más de 400 metros cuadrados de superficie, como los bingos.

Ley de restricción parcial  
Provincia de Buenos Aires -  
Argentina

### Quejas por el "lobby" tabacalero

Según la OMS, en la lucha contra la epidemia de tabaquismo, tener leyes "blandas" es peor que no tenerlas. En momentos en que el Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires discute la sanción de una ley con ambientes ciento por ciento libres de humo, organizaciones antitabáquicas y diputados denunciaron la acción de los lobbys de las compañías para conseguir una ley suave, "blandas" es peor que no tenerlas. En momentos en que el Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires discute la sanción de una ley con ambientes ciento por ciento libres de humo, organizaciones antitabáquicas y diputados denunciaron la acción de los lobbys de las compañías para conseguir una ley suave,

Tabaco Argentina (ALIAR). "Pero es necesario pensar antes en la salud de la población", especificó. Por su parte, el diputado provincial Sebastián Cincuerrui (Coalición Cívica) sostuvo que "el fuerte lobby de las empresas tabacaleras impide mejorar la calidad de vida de los bonaerenses mediante la obstrucción de la creación de espacios

libres de humo en la provincia de Buenos Aires". Y cargó contra el gobernador kirchnerista: "Resulta necesario que Daniel Scioli tome una posición pública y clara a favor de los espacios libres de humo, y para despejar las dudas de su cercanía con las empresas tabacaleras que lo esponsoraban cuando competía como motonauta". ■



## Acciones de respuesta para contrarrestar

Inicio Últimas noticias Lo más visto Edición impresa Videos Fotos Blogs Participación

Ingresar Registrarse Ayuda

LA NACION  
Enfoques  
Martes 27-07-2010

Opinión Secciones Revista Suplementos Todos los títulos Anuncios Regresar al inicio

Tecnología Al volante Salud y Belleza Turismo Campo Enfoques AdCultura Comercio exterior Cuadernos Propiedad

### Campaña de humo

Domingo 27 de junio de 2010 | Publicado en edición impresa | Fotos de Enfoques anterior | siguiente

VER OPINIONES DE LECTORES (0)

Imprimir Enviar por e-mail Cambiar tamaño Publicar Vista (0) Compartir

Las estrategias de desinformación científica empezaron a salir a la luz cuando se conocieron varios estudios encargados por las empresas tabacaleras para dar por tierra con las evidencias sobre la conexión entre el cigarrillo y el cáncer de pulmón.

Un memo de 1989 preparado por la tabacalera Brown & Williamson confesaba por escrito el eje de la estrategia: "La duda es nuestro producto, ya que es la mejor manera de competir con el cuerpo de hechos que existe en la mente del público general".

En el libro de Oreskes y Conway, Merchants of doubt, se revela que la tabacalera R. J. Reynolds puso a Fred Seitz, ex presidente de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos, al frente de su programa de investigaciones biomédicas. Y se explica cómo las tres principales compañías tabacaleras entregaron un total de 6300 millones de dólares para realizar estudios científicos que, casualmente, no encontraron mayores pruebas de la vinculación entre el humo del tabaco y graves enfermedades.

La mismísima Organización Panamericana de la Salud (OPS) mostró su preocupación por la contratación de expertos para renegar de los efectos dañinos del tabaco. En el libro Profit over people, la OPS ofreció una

Desnormalizar las estrategias de la IT en los medios

# Respuestas en los medios a los argumentos de la IT

## OPINIÓN

### “Apuntan a los chicos y a las mujeres”



Herman  
Schargrodsky  
Fundación  
Interamericana  
del Corazón.

**E**l tabaco es la principal causa de muerte prematura evitable en el mundo. En la Argentina, la adicción al tabaco mata a más de 40 mil personas al año, con un costo sanitario estimado de 7 mil millones de pesos.

La exposición al humo de tabaco ajeno mata a 6 mil personas no fumadoras por año.

Pese a las consecuencias, la industria tabacalera despliega estrategias para acrecentar su negocio en todo el mundo, básicamente en los países en desarrollo. Por ejemplo enfocando el marketing hacia mujeres y adolescentes o desarrollando una estrategia global para impedir medidas efectivas de control de tabaco. En tanto, impulsan legislaciones ineficaces, como las restricciones parciales de fumar en lugares públicos (con habilitación de inútiles áreas para fumadores) y restricciones parciales de publicidad que no bajan el consumo, y por lo tanto no protegen la salud.

Justamente, porque la interferencia de la industria tabacalera para la puesta en marcha de políticas de salud es internacional, resulta imprescindible que el Congreso ratifique el Convenio Marco para el Control de Tabaco (CMCT), un tratado internacional de salud que busca establecer una red de cooperación internacional para proteger la salud de la población.

Está documentado que el CMCT no afectará a las economías regionales, tampoco implicará implica la eliminación del Fondo Especial del Tabaco, y los legisladores cuentan con dicha información. El CMCT ha sido ratificado ya por 170 países, entre los que se encuentran los principales países productores de tabaco del mundo. La Argentina es el único país de Sudamérica que aún no lo ha hecho.

Digámoslo con claridad: hay sectores que se oponen a todas las medidas para enfrentar la epidemia de tabaquismo. Se oponen del mismo modo a la ratificación del CMCT y a las leyes efectivas de salud.

Contra esos sectores es necesario levantar la voz y reclamar al Congreso que ratifique ya el CMCT y apruebe leyes efectivas de salud.

Mensajes claves: Salud de las mujeres y niños



## Último Momento


 Enviar Imprimir

## 23/10 | Ley antitabaco: una moza fue a la Justicia para evitar pedirle a los clientes que no fumen

La mujer, que trabaja en un pub de Belgrano, presentó un recurso de amparo en el que argumenta que el control "debe ser ejercido por funcionarios públicos". Y que por esa situación "disminuyen las propinas o incluso corre peligro el propio empleo".

La Ciudad

Una mesera de un pub del barrio porteño de Belgrano presentó hoy un recurso de amparo ante la Justicia contravencional de esta capital, mediante el cual reclamó que se la releve de la obligación de pedirle a los clientes que no fumen y de denunciarlos si no acatan su solicitud.

Así lo informó el abogado de la trabajadora, Rodolfo Baqué, quien precisó que su cliente argumentó que ese control "debe ser ejercido por funcionarios públicos".

La mujer, a la que identificó como Adriana Fernández, "alega que la gente suele acatar la petición, pero con desgano", dijo el abogado. "Entonces -añadió Baqué- eso le provoca, además del mal momento o el riesgo de una mala reacción, una afectación a su trabajo que se torna estresante, ya que, por ejemplo, disminuyen las propinas o incluso corre peligro el propio empleo, ya que la gente se va a otros sitios e incluso a

BUENOS AIRES LIBRE DE FUMO - LA MEDICA PROHIBE FUMAR EN ESPACIOS CERRADOS DE ACCESO PUBLICO EN CAPITAL

## Cuatro vecinos también fueron a la Justicia por la Ley Antitabaco

Dicen que se viola el derecho constitucional de la intimidad. Ayer también presentaron amparos el bingo Caballito y un boliche de Recoleta. Se suman a los reclamos que el martes habían iniciado cuatro bares.



**FUMADOR.** Llaneza, ayer, en un bar del centro. Es fumador desde los 12 años y presentó un amparo. (J. M. Foglia)



Daniel Gutman  
[dgutman@clarin.com](mailto:dgutman@clarin.com)

El bingo de Caballito, un boliche bailable de Recoleta, un bar de Belgrano, cuatro vecinos que piden que se los deje fumar en los lugares públicos... La polémica Ley Antitabaco, que prohíbe fumar en los espacios cerrados con acceso público, ya acumuló **más de una decena de presentaciones judiciales** en su contra en los tres días hábiles que lleva de vigencia. Los planteos de ayer, confirmados a Clarín en distintos juzgados, se suman a los cuatro que se habían presentado el martes, sobre los cuales este diario había informado en su edición de ayer.

## Ataques de la industria tabacalera

### Amparos contra la ley antitabaco con tufillo a industria tabacalera

Varios locales porteños pidieron que la Justicia suspenda la ley. La mayoría lo hizo con el mismo estudio de abogados.

Por Pedro Lipcovich

La mayoría (por lo menos) de los recursos de amparo presentados en estos días contra la ley porteña que prohíbe fumar en lugares públicos fueron preparados por el mismo estudio jurídico, aunque firmados por diferentes abogados, y repiten el mismo texto. Se trata de un extenso documento de casi 40 fojas que sintoniza con argumentos esgrimidos por la industria tabacalera

internacional. Uno de los abogados anticipó a este diario que la demanda "llegará a la Corte Suprema": ante la pregunta de cómo los dueños de modestos bares afrontarían los costos de tan importante proceso, contestó que "eso es secreto profesional". Al mismo tiempo, un especialista advirtió que "las tabacaleras suelen actuar jurídicamente en forma encubierta, a través de dueños de bares y restaurantes", y señaló que "en la Argentina, esas empresas, actuando coordinadamente, "ganaron todos los juicios en los últimos treinta años" contratando "abogados muy poderosos". El recurso de amparo sostiene que, para el no fumador, la "elección" de estar en un lugar donde se fuma "forma parte de su núcleo de realización biográfico".

El titular del estudio jurídico que preparó los recursos "es un importante



Los amparos pretenden que se declare "incondicional" la ley.

Imagen: Sandra Caffaro

Acciones legales de Bares y restaurantes

# Desnormalizar los mitos de la industria tabacalera

## Nueve de cada diez fumadores aprueban sitios libres de humo

Nueve de cada diez argentinos fumadores están de acuerdo con las leyes que garantizan los ambientes cien por ciento libres de humo, reveló ayer la encuesta de la Alianza Libre de Humo de Tabaco Argentina (Aliar) realizada en 13 ciudades del país, entre ellas La Plata.

El sondeo efectuado durante el año pasado fue dado a conocer durante una conferencia de prensa, en la que se destacó que el 94% de los entrevistados reconoció que el humo del tabaco ajeno es un factor desencadenante de enfermedades respiratorias en los chicos.

“Los datos de la encuesta son contundentes: el 96% de los

argentinos en general y el 91% de los fumadores están de acuerdo con leyes que garanticen ambientes 100% libres de humo de tabaco”, dijo Verónica Schoj, coordinadora nacional de Aliar.

La encuesta se realizó en ciudades con leyes cien por ciento libres de humo como Rosario, Neuquén, Mendoza, Tucumán, Bahía Blanca, Corrientes y Córdoba; en ciudades con restricción parcial -que permiten habilitar áreas para fumar en bares y restaurantes- como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Río Gallegos y en donde no hay ninguna ley de control de tabaco como San Luis, Salta, La Plata y Formosa.

## Afirman que la ley antitabaco no perjudicó a los comercios

*Lo demostró un estudio en Santa Fe, aunque los comerciantes creen lo contrario*

**Por Franco Varise**  
*De la Redacción de La Nación*

Un estudio realizado por la Alianza Libre de Humo de la Argentina (Aliar) demostró que la ley antitabaco en la provincia de Santa Fe, el primer distrito en instrumentarla, no tuvo ningún impacto negativo en los ingresos de los bares, confiterías y restaurantes.

Curiosamente, del mismo trabajo surge que el 30% de los 470 responsables de los comercios percibe que sus ganancias han sido menores después de la ley y el 30% opinó que las restricciones al humo afectaron el nivel de empleo.

Antes del cerco impuesto a los fumadores en esa provincia, hace dos años y medio, la percepción negativa sobre el futuro impacto de la medida ascendía al 52%, mucho más alta que la actual.

La llamativa diferencia entre los datos reales que recoge el informe, elaborado a partir de los ingresos declarados de los comercios y que contempla las variables inflacionarias, y la percepción subjetiva de los propietarios de los comercios, según

la coordinadora del grupo antitabaco del Hospital Italiano, Verónica Schoj, tiene una explicación: “El mito de las pérdidas está tan instalado que, a pesar de que los datos reales aseguran que no hubo impacto negativo, los dueños siguen diciendo lo contrario”. Del estudio se desprende, por ejemplo, que la “percepción” acerca de los ingresos negativos es mayor cuando el entrevistado -comerciante- es fumador (36,9%) y se reduce si el individuo no consume tabaco (25,2%).

La Alianza Libre de Humo está integrada por 68 organizaciones civiles y médicas y el estudio confirma la tendencia de otros 57 trabajos elaborados en otras partes del mundo que llegan a la conclusión de que no existe daño al comercio cuando se restringe a los fumadores.

“La creencia de las pérdidas económicas fue instalada por la industria tabacalera a mediados de los años noventa para, de esa manera, incluir en las leyes que estaban por venir los espacios para fumadores en los restaurantes y bares con el argumento de una «convivencia en armonías». Pero el humo del tabaco no respeta ni tabiques, ni paredes y

es un desastre para los mozos que trabajan en esas zonas del comercio”, dijo Schoj.

El estudio de Aliar abarcó los ingresos comerciales de los locales 30 meses antes de la aplicación de la ley y 20 posteriores, con el propósito de obtener una curva real del impacto. También incluyó la opinión subjetiva de los comerciantes para demostrar el peso de la “creencia” sobre el supuesto efecto de los ambientes 100% libres de humo.

### Bares porteños

En la Argentina ya existen seis provincias con leyes 100% antitabaco y más de un centenar de ciudades. La ciudad de Buenos Aires no entra en esta lista porque en su legislación, sancionada en octubre de 2006, incluyó la posibilidad de mantener áreas para fumadores.

Sacude que ese “pequeño gran detalle” no respete los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Cámara de Café y Bares de la ciudad de Buenos Aires, no obstante, percibe que la ley afectó el nivel de ingresos en los bares y restaurantes porteños. “Dentro

de todo los restaurantes con más de 100 metros cuadrados pudimos hacer algo, pero los lugares chicos sufrieron un impacto fuerte”, dijo el presidente de la Cámara, Luis María Peña.

En su opinión, las restricciones alentaron la instalación de maxi-quinchos con mesas y sillas donde no existe ninguna regulación con respecto al tabaco. “Muchos clientes se trasladaron a esos lugares o cambiaron sus hábitos y lo peor de todo, es que la venta de cigarrillos no bajó”, agregó. Además, se quejó porque las supuestas campañas de concientización contra el tabaco incluyeron y presupuestaron en la ley porteña “nunca aparecieron en ningún lado”, dijo.

El combate contra el humo del cigarrillo es una tendencia mundial. Ciudades como el Distrito Federal en México son 100% libres de humo, al igual, que 24 de los 50 estados norteamericanos, 13 de las 14 provincias canadienses y siete de las ocho regiones de Australia. En ese país de Oceanía no está permitido fumar en los hogares cuando el residuo del cigarrillo alcanza a otras viviendas de la misma unidad.

Organizaciones de la sociedad civil confirman de que no existen pérdidas económicas



## ¿Cómo se puede reducir la interferencia de la industria tabacalera?

- Concientizar sobre la naturaleza adictiva y perjudicial de los productos de tabaco y sobre la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de control del tabaco.
- Establecer medidas para limitar las interacciones con la industria tabacalera y asegurar la transparencia de las que se produzcan.
- Rechazar las alianzas y los acuerdos con la industria tabacalera que no sean vinculantes o de obligado cumplimiento.
- Evitar conflictos de intereses para los funcionarios y empleados públicos.
- Exigir que la información proporcionada por la industria tabacalera sea transparente y precisa.
- Desnaturalizar y, en la medida de lo posible, reglamentar las actividades que la industria tabacalera describe como «socialmente responsables», incluidas las actividades descritas como de «responsabilidad social institucional», pero no limitadas a éstas.
- No conceder trato preferente a la industria tabacalera



**Día Mundial sin tabaco 2012**  
**Organización Mundial de la salud**





Gracias!

[mariela.alderete@ficargentina.org](mailto:mariela.alderete@ficargentina.org)